

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

A.A.P. PROSPECCIÓN SUPERFICIAL EN LA PARCELA S.R. SUS/AB-2 ACEBUCHAL-BALDÍO SUR DE PALMA DEL RÍO, CÓRDOBA.

**David Doreste Franco
Elisabet Conlin Hayes
Alejandro Piñero Ferrete
Cristina Galeote Granados**

Resumen

A continuación presentamos los resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en la parcela de referencia. Tras nuestra intervención, hemos documentado escasos restos de interés arqueológico, que se reducen a un pequeño conjunto de productos líticos de época paleolítica --4 piezas-- y un resto de talla en sílex que se corresponden con localizaciones superficiales, descontextualizados de su posición original, aunque insertados dentro del contexto que, para el Paleolítico Inferior y Medio, se está vislumbrando en las terrazas del Guadalquivir del Norte de la provincia de Córdoba.

Abstract

This paper approaches the results obtained at the site in reference. The only archaeological remains found consist of four Paleolithic instruments and a few flint flakes. All the pieces consist of only superficial finds, although they belong to the Lower and Middle Paleolithic complex found at the terraces of the Guadalquivir in the northern part of Córdoba.

1.- INTRODUCCIÓN

La parcela se sitúa dentro del término municipal de Palma del Río en la margen derecha del río Guadalquivir. Se encuentra limitando al Norte con la urbanización "El Baldío", al Este con la carretera comarcal CO - 140 -Palma del Río-Hornachuelos--, y al Oeste y Sur con suelo agrícola con cultivos de naranjos. El solar es de planta trapezoidal, tiene una acusada inclinación Norte-Sur y cuenta con unas dimensiones de 87.652 m² (Fig. 1).

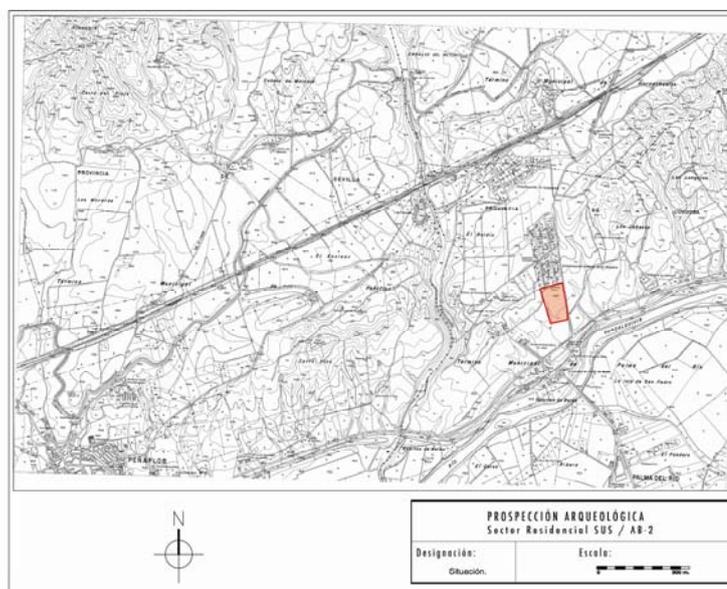


Figura 1. Localización de la parcela.

La parcela ocupa los terrenos urbanizables incluidos en el Sector Residencial SUS/AB-2 "Acebuchal-Baldío Sur" del P.G.O.U. de Palma del Río, Córdoba, cuyo Plan Parcial fue aprobado inicialmente y provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

La Actividad Arqueológica dio comienzo el 31 de Agosto de 2007, finalizando el 11 de Septiembre del mismo año.

2.- CONTEXTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

El apéndice más occidental del Ecuador de la provincia de Córdoba lo constituye el término de Palma del Río. El paisaje palmeño destaca por la vegetación de ribera de los dos importantes ríos que discurren por su término, el Guadalquivir y el Genil, describiendo, este último, multitud de meandros a su paso.

El origen del nombre de Palma del Río no está claro; para algunos, se debe a que en este pueblo de la Vega del Guadalquivir abundaban los palmitos y su situación es próxima a los ríos Genil y Guadalquivir, mientras que para otros, su nomenclatura está relacionada con el nombre de una de las tribus que, procedentes de Túnez –Al-Sadif--, se asentaron en la localidad tras el colapso del reino visigodo. Por otra parte, la historiografía local de época romántica relaciona el nombre con un mítico fundador de la población, Aulio Cornelio Palma.

La presencia de asentamientos humanos desde épocas remotas, se puede constatar en el yacimiento de La Saetilla, donde se han encontrado restos de la época del Bronce Final, de la íbero-turdetana y de la romana, época en que discurrían dos importantes vías de comunicación por territorio palmeño. Tras la conquista romana, el auge económico que experimentó el Valle del Guadalquivir fue espectacular, documentándose en las riberas del Guadalquivir y del Genil numerosas evidencias físicas de este impulso económico con restos de alfares, embarcaderos, explotaciones agrícolas,...

Tras la caída del reino visigodo, en el año 711 se produce la conquista musulmana. La zona de Palma del Río quedó encuadrada dentro de la Cora de Córdoba. En el año 855, aparece por primera vez documentada la existencia de Palma como núcleo urbano de muy reducidas dimensiones, recibiendo el nombre de Balma. Ya en el siglo XI se construye la Alcazaba o castillo, de cuya existencia quedan los restos de los torreones que la componían, mientras que en el siglo XII se realiza la cerca urbana para defender al pueblo de las cada vez más frecuentes incursiones cristianas.

En 1241, las tropas cristianas al mando de Don Alfonso, Infante de Molina, por orden de su hermano Fernando III, conquistaron Palma. Desde el tiempo de la conquista, perteneció Palma a la Orden del Templo, la cual habiendo sido extinguida en 1312, se incorpora a la corona. En 1342 el pueblo pasa a ser señorío de los Bocanegra, familia procedente de Génova, merced hecha por el rey Alfonso XI a Micer Egidio Bocanegra, Almirante de Castilla, en reconocimiento por los servicios militares prestados.

A mediados del siglo XIV se establece en Palma del Río una aljama mudéjar, con musulmanes procedentes de la localidad castellana de Gumiel, que gozará de una Carta de Privilegio y que a mediados y finales del siglo XV acabará siendo la más numerosa de las comunidades de Andalucía, al contar con unas 120 familias, frente a las 40 ó 45 de Córdoba y Sevilla, y la menor de La Algaba.

En 1473 se produce una emigración de conversos judíos cordobeses a Palma del Río, tras los asaltos producidos en Córdoba. Palma contaba a principios y mediados del siglo XV con una importante población de judíos y conversos hasta su expulsión en 1492.

En 1483 fue atacada por los musulmanes, siendo estos vencidos por los habitantes de Palma, mandados por Don Luís Portocarrero, Señor de Palma. Los musulmanes, para franquear la entrada de la ciudad, prendieron fuego a una puerta, que desde entonces se denominó del Arquito Quemado.

En 1507 el Señorío pasa a ser Condado, siendo el primer Conde de Palma Luís Portocarrero. Por estas fechas se abandonó el castillo como residencia habitual y se construyó, dentro del recinto amurallado, el Palacio de los Condes.

Con fecha 31 de Enero de 1888, la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, concede el título de Ciudad a Palma del Río.

De una inapelable riqueza monumental, destacan en la arquitectura civil las ruinas del castillo y recinto amurallado de época islámica, el palacio de los Portocarrero y otras casas señoriales con maravillosas portadas. En el plano religioso hay numerosos templos y edificios de interés tales como la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, el convento de San Francisco, hospital u hospedería de finales del siglo XV, el convento de Santa

Clara --fundado en el siglo XVI y recuperado para usos culturales-- y el Hospital de San Sebastián, también del mismo siglo.

El casco urbano de Palma del Río se sitúa sobre una antigua terraza del río Genil, en torno al cual ha ido creciendo en dirección noroccidental. El casco antiguo está bien conservado y en él se han integrado perfectamente una serie de edificaciones nuevas y restauraciones. Su trazado es más irregular que los barrios periféricos que se han ido anexionando y que presentan un trazado más simétrico y cuadrículado.

La economía de Palma del Río pivota sobre un eje central, la industria agroalimentaria. La riqueza de sus tierras y la exitosa implantación de sus cultivos de regadío, se está traduciendo en el crecimiento económico de esta tierra de naranjos que ha venido diversificando sus productos.

3.- PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La A.A.P. se justifica en base al Informe Técnico emitido por la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba, con fecha 2 de Julio de 2007:

“Con motivo de las obras del nuevo acceso a Palma del Río se ha detectado la presencia de una necrópolis islámica que se encuentra actualmente en proceso de excavación arqueológica.

Dicho yacimiento se encuentra junto a unos terrenos en los que aparece un cartel de una próxima urbanización de Promotora Entrenaranjos (Constructora Palma Itálica) y en

cuyo subsuelo puede presumirse la existencia de restos arqueológicos.

Es por ello que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se solicita de ese Ayuntamiento que a la mayor brevedad posible informe acerca del proyecto de urbanización remitiendo planimetría de la zona y superficie de afección.

Como medida cautelar se informa que antes del inicio de movimientos de tierra deberá llevarse a cabo una Actividad Arqueológica Preventiva conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio) y de cuyos resultados se derivarán las condiciones de ocupación del terreno."

De forma previa al establecimiento de la cautela arqueológica sobre la parcela y, por tanto, a la realización de la A.A.P., se habían realizado obras de acondicionamiento sobre el solar, consistentes en el desraizado de los árboles frutales - naranjos, que anteriormente ocupaban la parcela-- y una limpieza en superficie con medios mecánicos.

A fin de garantizar la seguridad de los posibles yacimientos comprendidos en esta zona, se ha llevado a cabo un reconocimiento exhaustivo del terreno que impidiera la pérdida de información. El trabajo de campo ha consistido en la realización de una prospección superficial intensiva con recogida de materiales, en un barrido sistemático de toda la zona afectada

por el Proyecto de urbanización, estableciéndose líneas paralelas orientadas en dirección Este-Oeste, con una cobertura directa a pie, dejando una separación de unos tres metros entre los prospectores.

Durante la prospección visual se consideraron todas las características superficiales del terreno, analizando los posibles indicios que hubiere de poblamiento antiguo. De esta forma, metodológicamente dividimos el espacio a prospectar en dos zonas –sector 1 y sector 2–, ambas separadas longitudinalmente por una pequeña vaguada que discurre con dirección Norte-Sur, y que, además, divide la parcela geológicamente en dos zonas biendiferenciadas; mientras que el sector Oeste –1– es una zona rocosa y calcárea, el sector Este –2–, se compone mayoritariamente de gravas y tierra de matriz rojiza (Fig. 2).



Figura 2. Planteamiento metodológico. Sectorialización de la parcela.

Con estas premisas metodológicas, iniciamos la prospección al Norte del sector 2, realizando un peinado de la zona mediante

líneas paralelas Este-Oeste. Para finalizar, se prospectó de forma intensiva el sector 1, comenzando desde el Norte y realizando recorridos paralelos Este-Oeste (Fig. 3).

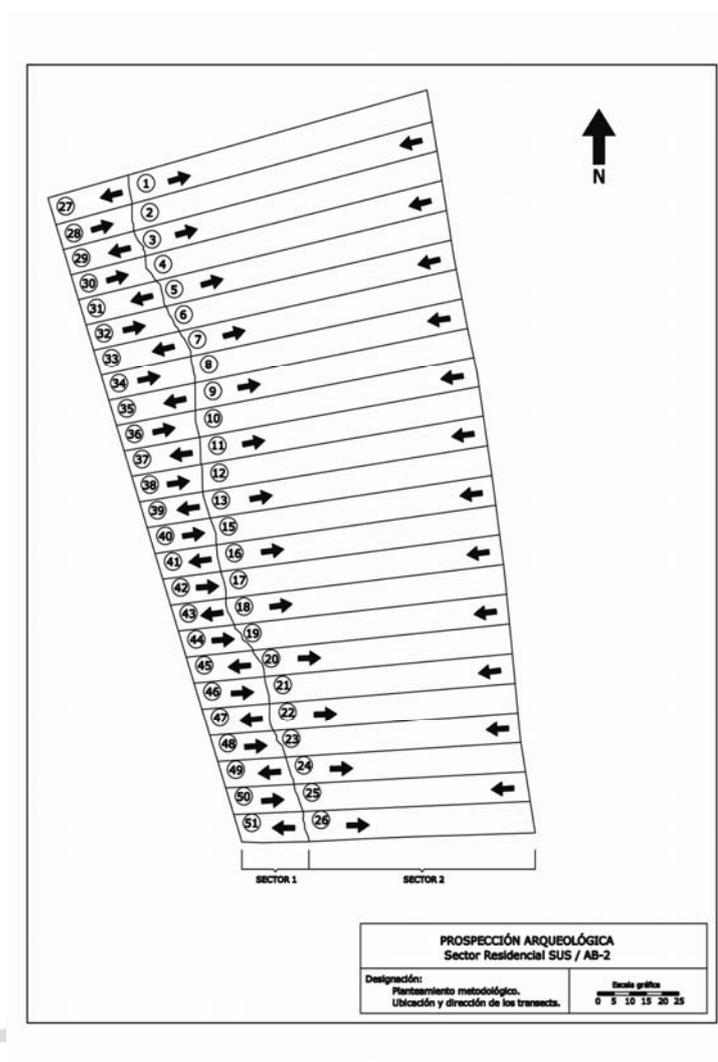


Figura 3. Planteamiento metodológico. Ubicación de los transectos.

Durante el estudio visual de la parcela, advertimos la presencia de restos constructivos y cerámicos de cronología contemporánea (s. XX-XXI), que se relacionan con rellenos y refuerzos para los caminos y calles que existían en la explotación agraria.

Ha sido exclusivamente en el denominado "Sector 2" de la parcela, donde se han documentado y recogido cinco

fragmentos líticos, ubicados de forma dispersa y sin patrón de asentamiento (Fig. 4), y que definimos a continuación:

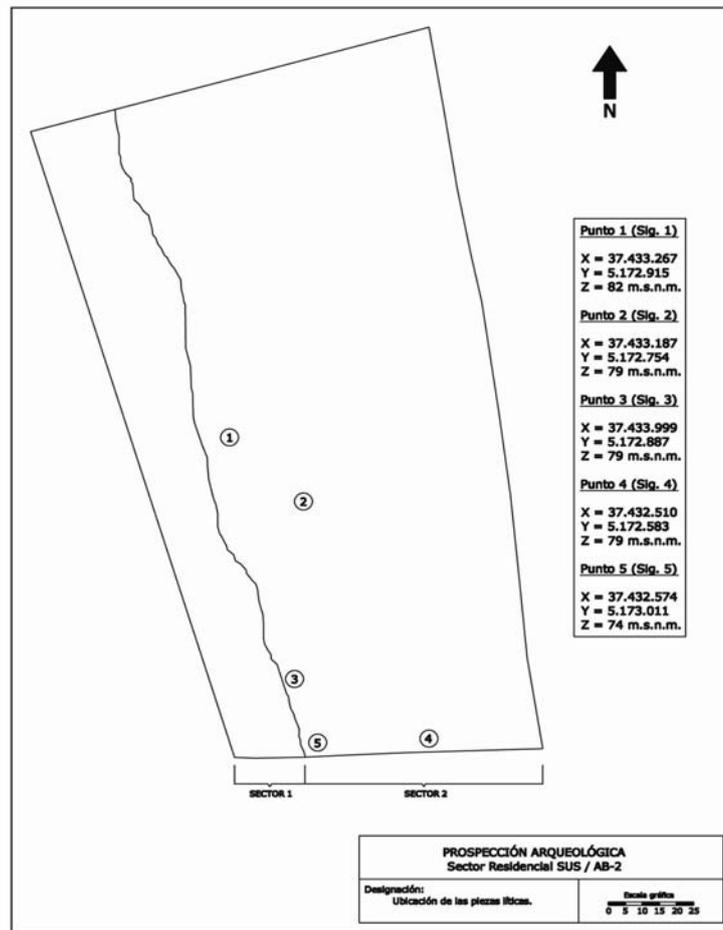


Figura 4. Ubicación de las piezas líticas.

- Canto tallado (Sig. 1). Se trata de un bifaz parcial, amigdaloides con talón, realizado sobre cuarcita. Presenta en el anverso una talla amplia en el filo izquierdo y talla abrupta generalizada en el filo contrario, mientras que en el reverso sólo se detecta una talla pequeña que afecta el extremo distal derecho. Posee una base espesa y forma triangular. Mide 118 mm. de longitud (Lám. I).



Lámina I. Canto tallado bifaz sobre cuarcita (Sig. 1).

- Canto tallado (Sig. 2). Se trata de un bifaz parcial realizado sobre cuarcita. Presenta más de tres golpes que afectan aproximadamente la mitad de ambas caras. La talla es muy amplia con escasa retalla. Posee una base espesa y forma triangular. Mide 121 mm. de longitud (Lám. II).



Lámina II. Canto tallado bifaz sobre cuarcita (Sig. 2).

- Raedera (Sig. 3). Realizada sobre una lasca interna de cuarcita. Presenta retoque simple inverso en ambos bordes, siendo el derecho cóncavo y el izquierdo convexo. En su extremo distal presenta una muesca retocada directa. Mide 51 x 54 x 14 mm. (Lám III).



Lámina III. Raedera sobre lasca, cuarcita (Sig. 3).

- Raspador - perforador (Sig. 4). Realizado sobre una lasca interna de cuarcita. Presenta retoque abrupto simple y extremo distal apuntado, que se encuentra fracturado. Mide 43 mm de longitud y 18 mm de grosor máximo (Lám. IV).



Lámina IV. Raspador - perforador, cuarcita (Sig. 4).

- Resto de talla (Sig. 5). Lasca interna de sílex de 40 mm de longitud y 23 mm de ancho.

Como se ha apuntado anteriormente, los restos se hallan muy dispersos y exclusivamente en el sector 2, observándose, quizás, una mayor concentración en las franjas Centrales y Sur, coincidentes con las cotas inferiores de la parcela.

Una vez finalizada la actividad arqueológica de campo, se ha realizado inventario y catalogación detallada de los materiales arqueológicos recogidos, adjuntando documentación fotográfica de aquellos elementos más significativos. Los materiales inventariados han sido depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, levantándose acta de entrega y depósito de dichos materiales, según el Reglamento de Actividades Arqueológicas, recogido en el Decreto 168/2003, de 17 de Junio.

4.- CONCLUSIONES

La parcela de referencia se encuentra en el ámbito geográfico del valle del Guadalquivir en su tramo medio y en la margen derecha de éste. Dicho valle tiene su origen en un hundimiento geosinclínico entre el más viejo macizo precámbrico de Sierra Morena al Norte y el más joven de la cordillera Subbética al Sur. Desde la época terciaria en adelante, el hundimiento se rellenó con variedad de sedimentos secundarios, siendo posteriormente cortado por el curso del mismo río Guadalquivir.

En la margen derecha del río Guadalquivir encontramos, por tanto, algunos retazos miocénicos, de espesor variable, que recubren las estructuras paleozoicas constitutivas de Sierra Morena. La parcela se encuentra en el límite meridional de estos afloramientos donde se mezclan calizas metamórficas --Sector 1-- con potentes series de gravas y arenas --Sector 2--, que forman parte de las terrazas del río. Edafológicamente, la zona se caracteriza por suelos rojos de textura arcillosa - *terra-rossa* - que son muy fértiles y se utilizan para cosechas de rotación anual, además de los suelos de las estribaciones de Sierra Morena que se adaptan mejor a cultivos de secano.

En cuanto a la flora, el entorno se determina como una zona de transición entre dos grandes tipos de vegetación, constituidos por monte bajo y maquia, que incluyen especies tan características como el palmito, el acebuche o la carrasca. En la parcela que nos ocupa, se llevó a cabo la destrucción de la vegetación autóctona para la implantación de cultivo de naranjos. Actualmente, los árboles se han arrancado, encontrándose en proyecto para ser urbanizada (Lám. V).



Lámina V. Vista desde el Norte de la parcela. Al fondo, Palma del Río.

Tras nuestra intervención, hemos documentado escasos restos de interés arqueológico. Los únicos elementos hallados son un pequeño conjunto de productos líticos de época paleolítica -- 4 piezas-- y un resto de talla en sílex. Los útiles paleolíticos sobre cuarcita se corresponden con localizaciones superficiales, descontextualizados de su posición original, producto del desmantelamiento de las terrazas del Guadalquivir en esta zona a través de las actividades agrícolas. Sin embargo, se encuentran dentro del panorama histórico-arqueológico que se ha ido adquiriendo sobre el Paleolítico Inferior y Medio en el Norte de la provincia de Córdoba en los últimos años (Araque 1986).

Por lo demás, tras la prospección sistemática e intensiva del total de la parcela, podemos afirmar la total ausencia de restos significativos en superficie - tales como acumulaciones de cerámicas, restos de muros o indicios de enterramientos - con lo cual, se asegura la ausencia de yacimientos en el solar de referencia.

5.- BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE ARANDA, F.A.: "Prospecciones arqueológicas superficiales en los valles del Guadajoz y Guadalquivir, provincia de Córdoba, 1985-86", en *AAA '86, II*. Sevilla, 1987.

- CARRILLO DÍAZ-PINES, J.R. E HIDALGO PRIETO, R.: "Aproximación al estudio del poblamiento romano en la comarca de Palma del Río (Córdoba): la implantación territorial", en *Ariadna. Revista de investigación*, nº 8. Palma del Río (Córdoba), 1990.

- CORZO SÁNCHEZ, R. Y TOSCANO SAN GIL, M.: *Las vías romanas de Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla, 1992.
- DÍAZ TRUJILLO, O.: "Intervención Arqueológica de Urgencia en Cerro Belén", en *AAA '90, III*. Sevilla, 1992.
- FERNÁNDEZ CARO, J.J., BAENA ESCUDERO, R., GUERRERO AMADOR, I.: *doblamiento e industrias líticas a orillas del río Corbones. La Puebla de Cazalla (Sevilla)*. Ayto. de La Puebla de Cazalla. Sevilla, 1999.
- GORGES, J.G.: *Les villes hispano-romaines*. Publication du Centre Pierre Paris. París, 1979.
- LACORT NAVARRO, P.J. Y MELCHOR GIL, E.: "Nuevos vestigios de época romana en el entorno de Palma del Río (Córdoba)", en *Ariadna. Revista de investigación*, nº 12. Palma del Río (Córdoba), 1993.
- MELCHOR GIL, E.: "La red viaria romana: el Suroeste de la provincia de Córdoba", en *Ariadna. Revista de investigación*, nº 4. Palma del Río (Córdoba), 1988.
- ROLDÁN HERVÁS, M.: *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. 1971.
- SILLIERS, P.: *Les voies de communication en L'Hispanie Meridionales*. Centre Pierre Paris. París, 1990.
- TROUVENOT,,: *Esai sur la province romaine de Betica*. E. de Boccard, Editeur. París, 1940.